



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS N° 1345 /
RENAICO, 03 de Noviembre de 2009.**

VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 123, de fecha 23 de Octubre de 2009, aprueba Participación de Sres. Concejales.
- b) La Convocatoria, enviada por Asociación Chilena de Municipalidades.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

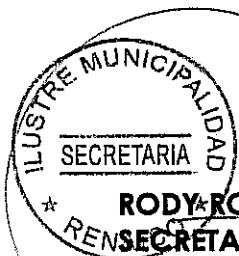
DECRETO


1.- Autorízase la Participación al **"IV Congreso Nacional de Salud Municipal"** dirigido a los Alcaldes, Concejales y Directores de Salud Municipal, en la ciudad de Santiago, los días 05 y 06 de Noviembre de 2009, al que asistirá la siguiente Concejala:

- Carla Sierra Beltrán.

2.- Cancélese la suma de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) por inscripción en dicha participación, además de alimentación, estadía y traslado correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,


RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL IVONNE MORALES URRA
ALCALDESA

IIMU/RRC/VGA/cgv
DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Interesado


VºBº Jefe de Control



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS N° 1346 / RENAICO, 03 de Noviembre de 2009.

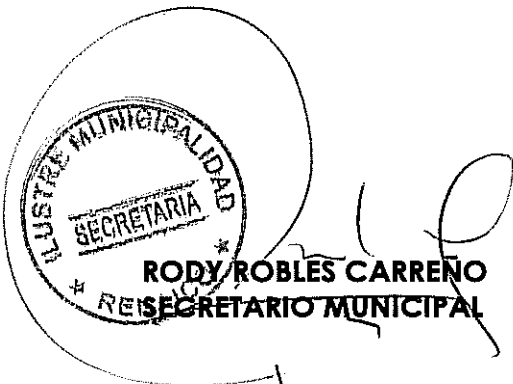
VISTOS:

- a) La Convocatoria, enviada por "Remoción de Alcaldes y Concejales: Faltas Graves a la Probidad y Abandono de Deberes"
- b) El Ordinario N° 230, de fecha 28 de Octubre de 2009, que solicita inscripción en dicho curso.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

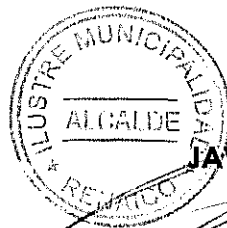
- 1.- Autorízase la Participación al curso - taller "**Remoción de Alcaldes y Concejales: Faltas Graves a la Probidad y Abandono de Deberes**" dirigido a los Alcaldes, Concejales y Secretarios Municipales, dictado por ITER CONSULTORES, en la ciudad de Temuco, los días 16 y 17 de Noviembre de 2009, al que asistirá la Srta. Alcaldesa Isabel Ivonne Morales Urrea.
- 2.- Cancélese la suma de \$190.000.- (ciento noventa mil pesos) por inscripción en dicha participación, además de alimentación, estadía y pasajes correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,



JJS/RRC/VGA/cgv
DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Interesado



JAVIER JARAMILLO SOTO
ALCALDE (S)



VºBº Jefe de Control



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

**DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 1440,**

RENAICO, 19 NOV. 2009

VISTOS:

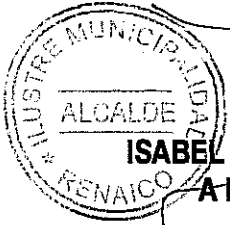
- a) El Decreto Alcaldicio N° 30 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para año 2009.
- b) El Acuerdo N° 04 de fecha 15 de Diciembre de 2008, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Gírese al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$1.547.122.- (Un millón quinientos cuarenta y siete mil ciento veintidós pesos), correspondiente a aguinaldo fiestas patrias año 2009, con cargo a la Cta. 214-09-03, "Otras Obligaciones Financieras - Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


SECRETARIA
RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
ISABEL I. MORALES URRUTIA
ALCALDESA

IMU/RRC/VGA/stz.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado


Vº Bº Control



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

**DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 1 4 4 1,**

RENAICO,

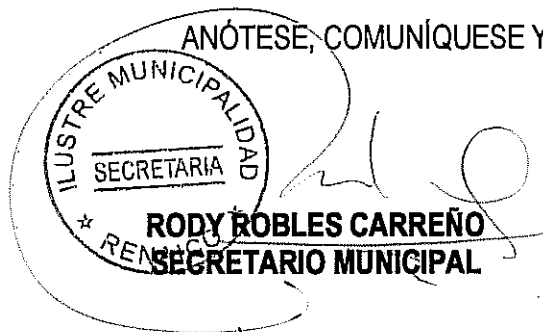
V I S T O S:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 30 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para año 2009.
- b) El Acuerdo N° 04 de fecha 15 de Diciembre de 2008, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

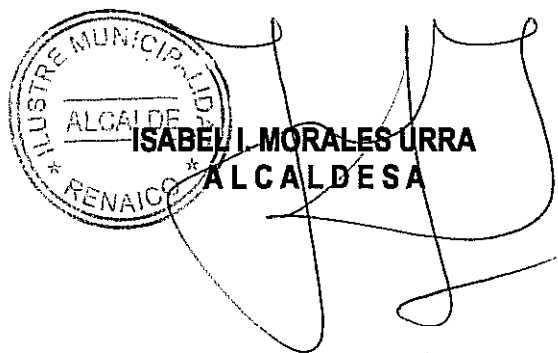
DECRETO

- 1.- Gírese al Departamento de Educación Municipal, la suma de \$6.664.924.- (Seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos), correspondiente a aguinaldo fiestas patrias año 2009, con cargo a la Cta. 214-09-02, "Otras obligaciones financieras - Educación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ISABEL I. MORALES URRA
ALCALDESA**

IMU/RRC/VGA/stz.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado

VºBº Control





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1442
RENAICO, 19 NOV. 2009

VISTOS:

- a) El documento de fecha 17 de noviembre de 2009, de la Habilitada Municipal que informa error en descuentos de funcionarias.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Devuélvase a las funcionarias y por los montos que se indican cuotas descontadas en exceso en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2009, por préstamos del Servicio de Bienestar Municipal.

Nombre Funcionario	Monto a devolver
Luz Henríquez Orellana	\$35.332.-
María I. Pacheco Cea	\$52.998.-

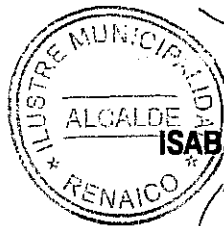
2.- Gírese con cargo a la Cta. 114-05-01, "Bienestar"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



RODY ROBLES GARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL

IMU/RRC/VGA/stz.



ISABEL I. MORALES URRUTIA
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1454 /

RENAICO, 20 de Noviembre de 2009.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 30 del 30 de diciembre de 2008.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1. Autorízase la modificación Presupuestaria que a continuación se indica:

DISMINUYE			
Área de Gestión		: Servicios Comunitarios	
Programa		: Alumbrado Público	
Sub Programa		: Convenio de Mantenición	
Item	Monto	Cta. Presup.	Motivo
* Servicio de mant. A. Público	\$3.700.000.-	22-08-004	Presupuesto mayor al utilizado al 31 de diciembre de 2009
TOTAL		\$3.700.000.-	
TOTAL PROGRAMAS		\$3.700.000.-	

AUMENTA			
Área de Gestión		: Servicios Comunitarios	
Programa		: Areas Verdes	
Sub Programa		: Areas Verdes	
Item	Monto	Cta. Presup.	Motivo
* Serv. de Mant. De jardines	\$3.700.000.-	22-08-003	Presupuesto insuficiente al 31 de Diciembre de 2009
TOTAL		\$3.700.000.-	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODY ROBLES CARREÑO
 SECRETARIA MUNICIPAL



ISABELI. MORALES URRU
 ALCALDE

Vº Bº CONTROL

IIMR/RRC/VGA/stz.

Distribución:

- Secretaría Municipal.-
- Finanzas Municipal.-
- Copia Expediente.-
- Interesado.-





DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1455 /

RENAICO, 20 de Noviembre de 2009.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 30 del 30 de diciembre de 2008.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1. Autorízase la modificación Presupuestaria que a continuación se indica:

DISMINUYE			
Área de Gestión		: Servicios Comunitarios	
Programa		: Servicio de Aseo	
Sub Programa		: Servicio de Aseo	
Item	Monto	Cta. Presup.	Motivo
* Servicio de Aseo	\$300.000.-	22-08-001	Presupuesto mayor al utilizado al 31 de diciembre de 2009
TOTAL	\$300.000.-		
TOTAL PROGRAMAS	\$300.000.-		

AUMENTA			
Área de Gestión		: Servicios Comunitarios	
Programa		: Areas Verdes	
Sub Programa		: Areas Verdes	
Item	Monto	Cta. Presup.	Motivo
* Serv. de Mant. De jardines	\$300.000.-	22-08-003	Presupuesto insuficiente al 31 de Diciembre de 2009
TOTAL	\$300.000.-		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODY ROBLES CARREÑO
 SECRETARIA MUNICIPAL

ISABEL I. MORALES URRUTIA
 ALCALDE

Vº Bº CONTROL

IIMR/RRC/VGA/stz.

Distribución:

- Secretaría Municipal.-
- Finanzas Municipal.-
- Copia Expediente.-
- Interesado.-



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 145/8

RENAICO, 23 Noviembre de 2009

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 30 del 30 de diciembre de 2008.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1. Autorízase la modificación Presupuestaria que a continuación se indica:

DISMINUYE			
Área de Gestión		: Gestión Interna	
Programa		: Relaciones Públicas	
Sub Programa		: Inauguraciones	
Ítem	Monto	Cta. Presup.	Motivo
* Gastos de Representación, Protocolo y ceremonial	\$100.000.-	22-12.003	Presupuesto mayor al utilizado al 31 de diciembre de 2009
TOTAL	\$100.000.-		
TOTAL PROGRAMAS		\$100.000.-	

AUMENTA			
Área de Gestión		: Gestión Interna	
Programa		: Relaciones Públicas	
Sub Programa		: Otros Gastos	
Ítem	Monto	Cta. Presup.	Motivo
* Gastos de Representación, Protocolo y ceremonial	\$100.000.-	22-12-003	Presupuesto insuficiente al 31 de Diciembre de 2009
TOTAL	\$100.000.-		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA OBREQUE PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

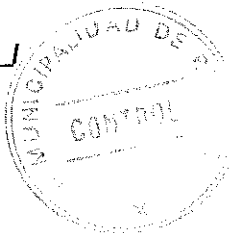
ISABEL I. MORALES URRRA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL

II MR/POP/VGA/stz.

Distribución:

- Secretaría Municipal.-
- Finanzas Municipal.-
- Copia Expediente.-
- Interesado.-





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1478/

RENAICO, 26 NOV. 2009

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.754 de 2001, que otorga prestaciones de Bienestar a los Funcionarios Municipales.
- b) El Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 395 de fecha 20 de Noviembre de 2002.
- c) El Ord. N° 02 del año 2009 de la Asociación de Funcionarios Municipales, que designa a sus representantes en el Comité de Bienestar
- d) El Acuerdo N° 67 del Concejo Municipal que designa a los representantes de la Municipalidad en el Comité de Bienestar Municipal.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designase el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Renaico, el cual estará integrado por los siguientes integrantes como titulares:

NOMBRE	REPRESENTACION
1.- LUIS AGUILERA DIAZ	ASEMUCH
2.- MARIA A. OLIVA JARA	ASEMUCH
3.- ALEJANDRO OLATE BRAVO	ASEMUCH
4.- ELVIRA HENRIQUEZ CARRILLO	MUNICIPALIDAD DE RENAICO
5.- DOLLY MERINO INOSTROZA	MUNICIPALIDAD DE RENAICO
6.- JOSE E. LOPEZ MARIANGEL	MUNICIPALIDAD DE RENAICO

- 2.- Designase a los siguientes integrantes como miembros suplentes del Comité de Bienestar para la Municipalidad de Renaico.

NOMBRE	REPRESENTACION
1.- LUZ HENRIQUEZ ORELLANA	ASEMUCH
2.- RAMON MARIAN VASQUEZ	ASEMUCH
3.- EZZIO CASTAGNOLI VIDAL	ASEMUCH
4.- MERCEDES SEGUEL CONEJEROS	MUNICIPALIDAD DE RENAICO
5.- GASTRON TRINCADO JIMENEZ	MUNICIPALIDAD DE RENAICO
6.- ERICA NAVARRETE MUÑOZ	MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL

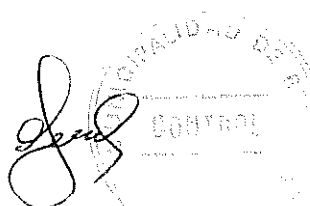
IIMU/RRC/VGA/vga.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Secretario Comité Bienestar
- Finanzas Municipal
- Encargada de Control
- Interesados (12)



ISABEL I. MORALES URRUTIA
ALCALDESA





**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1491 ___/

RENAICO, 30 de Noviembre de 2009.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 30 de fecha 30/12/2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
- b) El Acuerdo N° 04 de fecha 15/12/2008, que aprueba Presupuesto Municipal.
- c) Las necesidades del servicio
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

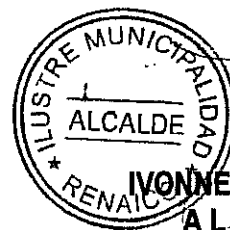
- 1.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, emitidas con fecha noviembre de 2009, con cargo a las siguientes cuentas de Retenciones Presupuestarias, de acuerdo al siguiente detalle:
- 2.- Gírese con cargo a la Cta. Cte. 6-89881-5

CUENTA	MONTO
214-11-01 Fondos Municipales	849.430.-
214-11-03 Fondos Educación	710.656.-
214-11-04 Fondos Salud	1.134.029.-
TOTAL	2.694.115.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



RÓDY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL



IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

IMU/RRC/VGA/stz
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado



**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1493 /

RENAICO, 30 de Noviembre de 2009


VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 30 de fecha 30/12/2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
- b) El Acuerdo N° 04 de fecha 15/12/2008, que aprueba Presupuesto Municipal.
- c) Las necesidades del servicio
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, por la suma de \$440.077.- (Cuatrocientos cuarenta mil setenta y siete pesos), con cargo a la cuenta 214-11-02 Retenciones Extrapresupuestarias, emitidas con fecha noviembre de 2009 con cargo a la Cta. Cte. 6-89938-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL

IMU/RRC/VGA/stz.
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado


VONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

